

ACTA I DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES DE LOS EDIFICIOS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES.

Expediente núm.: CONTR2025 0000649037

En Sevilla, a 24 de noviembre de 2025, siendo las 10:30 horas.

Asistentes:

En calidad de presidente , José Eduardo Paredes Santos, Jefe Área Control Presupuestario Económico y Administración.

**En calidad de Vocales:**

- Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación.
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma y como suplente, Juana Durán Rosales, en representación de la Intervención en los términos establecidos en el artículo 129 del Decreto 92/2022.
- M.ª del Carmen Navarro Arteaga, Jefa Departamento de Compras Económico y Administración.
- Oscar Mauricio Ruiz Garriga, Jefe Departamento Infraestructura.

**En calidad de Secretaria:**

- Minerva Tejada Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad Jurídica y Contratación.

Se constituye la mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio la Cartuja, 13 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de servicio de mantenimiento de los ascensores en los edificios pertenecientes a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Se constata por parte de la mesa de contratación que, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, el 21 de noviembre de 2025 a las 15:00h, han presentado ofertas electrónicamente, a través del Portal de Licitación Electrónica-SiREC, en debida forma y plazo, las siguientes empresas:

- ORONA S.COOP, con CIF F20025318, presenta proposición con fecha 20 de noviembre de 2025, a las 09:41, con registro número 2025999013405016:
  - Lote 1: Mantenimiento de ascensores de los centros de trabajo ubicados en Andalucía Occidental.
  - Lote 2: Manenimiento de ascensores de los centros de trabajo ubicados en Andalucía Oriental.
- GENERAL ELEVADORES XXI S.L, con CIF B02663250, presenta proposición con fecha 20 de noviembre de 2025, a las 12:57h, con registro número 2025999013422014:
  - Lote 1: Mantenimiento de ascensores de los centros de trabajo ubicados en Andalucía Occidental.
  - Lote 2: Manenimiento de ascensores de los centros de trabajo ubicados en Andalucía Oriental.

Estadio la Cartuja, Puerta 13  
41092 Sevilla  
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G  
[aaiicc@juntadeandalucia.es](mailto:aaiicc@juntadeandalucia.es)

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | JOSE EDUARDO PAREDES SANTOS    | 25/11/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARIA CARMEN NAVARRO ARTEAGA   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | OSCAR MAURICIO RUIZ GARRIGA    |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ANTONIO ANGULO ORTIZ           |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ     |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MINERVA TEJADA RODRIGUEZ       |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imP2UXL5TNTW45KD5RUFZ8PWPGB | PÁG. 1/4   |                                                                                       |



- OTIS MOVILITY S.A con CIF A28011153 presenta proposición con fecha 21 de noviembre de 2025, a las 12:06 h, con registro número 2025999013478670.
  - Lote 1: Mantenimiento de ascensores de los centros de trabajo ubicados en Andalucía Occidental.
  - Lote 2: Mantenimiento de ascensores de los centros de trabajo ubicados en Andalucía Oriental.
- ASCENSORES INGAR S.A con CIF A18042234 presenta proposición con fecha 21 de noviembre de 2025, a las 12.48 h, con registro número 2025999013483664.
  - Lote 1: Mantenimiento de ascensores de los centros de trabajo ubicados en Andalucía Occidental.

Se procede a redactar el DACI (declaración de ausencia de conflictos de intereses) para todos los miembros de la Mesa, para que la firmen.

A continuación, se procede a la apertura del sobre único electrónico, “declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, constatándose lo siguiente:

1. ORONA S.COOP, con CIF F20025318, revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:
  - Datos básicos de la persona licitadora conforme al anexo II.
  - Declaración responsable única sobre capacidad conforme al anexo II.
  - Declaración no constitución UTE, conforme al anexo II.
  - Declaración de que no es PIME conforme al anexo II.
  - Declaración de que pertenece al grupo de empresas GRUPO ORONA.
  - Declaración de no subcontratar ni subcontratar los servidores, conforme al anexo II
  - Proposición económica conforme el anexo V por la cantidad de mil novecientos sesenta y cinco euros con cuarenta y ocho céntimos, IVA excluido (1.965,48€) para el lote 1 y mil ochocientos sesenta y cuatro euros con ochenta céntimos (1.864,80€) para el lote 2.
2. GENERAL ELEVADORES XXI S.L, con CIF B02663250, revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:
  - Datos básicos de la persona licitadora conforme al anexo II.
  - Declaración responsable única sobre capacidad conforme al anexo II.
  - Declaración no constitución UTE, conforme al anexo II.
  - Declaración de que es PIME conforme al anexo II.
  - Declaración de que no pertenece a ningún grupo de empresas
  - Declaración de no subcontratar ni subcontratar los servidores, conforme al anexo II
  - Proposición económica conforme el anexo V por la cantidad de mil quinientos cuarenta y seis euros con veinte céntimos, IVA excluido (1.546,20€) para el lote 1 y mil doscientos veintidos euros con ochenta céntimos (1.222,80€) para el lote 2.
  - Certificado habilitación profesional.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                    |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                    |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | JOSE EDUARDO PAREDES SANTOS        | 25/11/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARIA CARMEN NAVARRO ARTEAGA       |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | OSCAR MAURICIO RUIZ GARRIGA        |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ANTONIO ANGULO ORTIZ               |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ         |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MINERVA TEJADA RODRIGUEZ           |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2jmP2lIXl 5TNTW45KD5Rl IEZ8PWPGB | PÁG. 2/4   |                                                                                       |



3. OTIS MOBILITY SA, con CIF A28011153, revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Datos básicos de la persona licitadora conforme al anexo II.
- Declaración responsable única sobre capacidad conforme al anexo II.
- Declaración no constitución UTE, conforme al anexo II.
- Declaración de que no es PIME conforme al anexo II.
- Declaración de que pertenece al grupo de empresas GRUPO OTIS
- Declaración de no subcontratar ni subcontratar los servidores, conforme al anexo II
- Declaración de no confidencialidad de acuerdo al anexo III.
- Proposición económica conforme el anexo V por la cantidad de dos mil seiscientos setenta y dos euros con veintiocho céntimos, IVA excluido (2.672,28 €) para el lote 1 y tres mil quinientos sesenta y tres euros con cuatro céntimos (3.563,04€) para el lote 2.
- Certificado habilitación profesional.
- ROLECE y declaración responsable al respecto.

4. ASCENSORES INGAR S.A con CIF A18042234 revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Datos básicos de la persona licitadora conforme al anexo II.
- Declaración responsable única sobre capacidad conforme al anexo II.
- Declaración no constitución UTE, conforme al anexo II.
- Declaración de que no es PIME conforme al anexo II.
- Declaración de que pertenece al grupo de empresas GRUPO OTIS señalando que también se ha presentado a la licitación.
- Declaración de no subcontratar ni subcontratar los servidores, conforme al anexo II
- Declaración de no confidencialidad de acuerdo al anexo III.
- Proposición económica conforme el anexo V por la cantidad de dos mil cuatrocientos noventa y nueve euros con ochenta y cuatro céntimos, IVA excluido (2.499,84 €) para el lote 1.
- Certificado habilitación profesional.

Analizada las ofertas presentadas, se procede a aplicar los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja de conformidad con lo establecido en el Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, y se constata que la entidad GENERAL ELEVADORES XXI S.L, se encuentra incurso en presunción de anormalidad, en el lote 1 y 2.

Se acuerda requerir a la entidad referida para que en el plazo de cinco (5) días hábiles, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                 |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                 |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | JOSE EDUARDO PAREDES SANTOS     | 25/11/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARIA CARMEN NAVARRO ARTEAGA    |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | OSCAR MAURICIO RUIZ GARRIGA     |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ANTONIO ANGULO ORTIZ            |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ      |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MINERVA TEJADA RODRIGUEZ        |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imP2lIXL5TNTW45KD5RUFZ8PWPGB | PÁG. 3/4   |                                                                                       |



ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Una vez presentada la documentación se dará traslado a la Mesa de contratación para su examen.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 11:00 horas.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | JOSE EDUARDO PAREDES SANTOS    | 25/11/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARIA CARMEN NAVARRO ARTEAGA   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | OSCAR MAURICIO RUIZ GARRIGA    |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ANTONIO ANGULO ORTIZ           |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ     |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MINERVA TEJADA RODRIGUEZ       |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2jmP2UXL5TNTW45KD5RUFZ8PWPGB | PÁG. 4/4   |                                                                                       |